



AVISA

QUE MEDIANTE PROVIDENCIA CALENDADA ONCE (11) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022) EL MAGISTRADO (A) **ADRIANA SAAVEDRA LOZADA, CINCEDIO IMPUGNACION** LA ACCIÓN DE TUTELA RADICADA CON EL NO.110012203000202202332 00 FORMULADA POR EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ ESP POR MEDIO DE APODERADO JUDICIAL, CONTRA EL JUZGADO 47 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ., SE PONE EN CONOCIMIENTO LA EXISTENCIA DE LA MENCIONADA PROVIDENCIA A:

TODAS AQUELLAS PERSONAS, NATURALES O JURÍDICAS, INTERVINIENTES EN CALIDAD DE PARTES PROCESALES, TERCEROS O A CUALQUIER OTRO TÍTULO DENTRO DEL PROCESO No. RADICADO BAJO EL

NÚMERO 05-1999-01023

Se fija el presente aviso en la Página de la Rama Judicial / Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá – Sala Civil.

SE FIJA: 16 DE NOVIEMBRE DE 2022 A LAS 08:00 A.M.

SE DESFIJA: 16 DE NOVIEMBRE DE 2022 A LAS 05:00 P.M.

**Margarita Mendoza Palacio
Secretaria**

Elabora Carlos Estupiñan

República de Colombia
Rama Judicial



Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá
Sala Civil

**AL CONTESTAR, FAVOR REMITIR RESPUESTA ÚNICA Y
EXCLUSIVAMENTE AL CORREO
ntssctsbtta@cendoj.ramajudicial.gov.co ;**

CITAR NÚMERO Y REFERENCIA DEL PROCESO

**LAS RESPUESTAS O REQUERIMIENTOS REMITIDOS A ESTE
CORREO NO SERAN TENIDOS COMO RADICADOS**



**TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ
SALA CIVIL**

Ref.- Tutela 00-2022-02332-00

Bogotá D.C., once (11) de noviembre de dos mil Veintidós (2022)

Propuesta en tiempo, concédase ante la Honorable Corte Suprema de Justicia – Sala de Casación Civil- la impugnación planteada por el interviniente- José Luis Ramos Camacho, contra la sentencia proferida el 3 de noviembre de 2022, dentro de la acción de tutela instaurada por la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá ESP., por medio de apoderado judicial contra el Juzgado Cuarenta y Siete (47) Civil del Circuito de Bogotá.

Previa notificación a las partes, remítase oportunamente ante la Corte Suprema de Justicia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

**ADRIANA SAAVEDRA LOZADA
MAGISTRADA**

Firmado Por:
Adriana Saavedra Lozada

Magistrado Tribunal O Consejo Seccional
Sala 001 Civil
Tribunal Superior De Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ae0fe4dd4af3292b0780221eca26820fe2c1e5ca6976971247975cc1060ab30f**

Documento generado en 11/11/2022 01:24:43 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>